

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 21 de la calle de la Virtud, de Baracaldo (Vizcaya), a don Luis Conte Pagaya.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Conte Pagaya en solicitud que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», de Baracaldo (Vizcaya), señalada hoy con el número 21 de la calle de la Virtud, de dicha localidad.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Luis Conte Pagaya la casa barata y su terreno, número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», de Baracaldo (Vizcaya), señalada hoy con el número 21 de la calle de la Virtud, de dicha localidad, que es la finca número 3.033, duplicado del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 101, inscripción quinta, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 4 de la calle de Martín Sarmiento (Colonia del Retiro), de esta capital, solicitada por don Faustino Nieto Gómez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Faustino Nieto Gómez solicitando descalificación de la casa barata número 13, tipo B-2, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 4 de la calle de Martín Sarmiento, de la Colonia del Retiro, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 13, tipo B-2, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 4 de la calle de Martín Sarmiento, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por don Faustino Nieto Gómez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.

SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del Polígono de San Martín (obras de fábrica)».

Se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del Polígono de San Martín (obras de fábrica)».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, segundo), hasta las nueve horas y treinta minutos del día 24 de julio de 1962.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas sesenta y ocho mil noventa y seis pesetas con setenta y dos céntimos (4.368.096,72).

La garantía provisional será de ochenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (87.361,93).

El plazo de ejecución será de doce meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 18 de junio de 1962.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.046.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se convoca concurso público para adquirir distinto mobiliario con destino al Hogar del Productor de la Obra Sindical de Educación y Descanso.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia convoca concurso público para adquirir distinto mobiliario con destino al Hogar del Productor de la Obra Sindical de Educación y Descanso, instalado en la nueva Casa Sindical de esta capital.

Presupuesto total: Ciento noventa y seis mil seiscientos diecisiete pesetas (196.617 pesetas).

Fianza provisional: 2 por 100 del importe ofertado.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe adjudicado.

Admisión de proposiciones: Dentro de los quince días naturales a contar del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día de plazo.

El pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas se halla a disposición de quienes pueda interesar en la Sección Provincial de Sindicatos (Departamento de Junta Económico-administrativa Provincial) de Murcia, plaza de Rómea, número 7.

Murcia, 18 de junio de 1962.—El Secretario sindical provincial.—2.954.

RESOLUCION de la Gerencia de Viviendas de Mineros de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pintura y adecentamiento general de fachadas y cajas de escalera y mejoras de alumbrado de calles del Grupo «San Pedro» (376 viviendas en Mieres).

PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

I.—Obras que comprende el concurso-subasta

Artículo 1.º Son objeto del presente concurso-subasta las obras de reparaciones extraordinarias de las viviendas del mencionado Grupo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (459.208,54).

II.—Contratación de las obras

Art. 2.º Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos pliegos cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida en el siguiente artículo para tomar parte en el concurso y las referencias financieras y técnicas, y el otro contendrá la proposición económica del concursante.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que contiene.

Art. 3.º Para participar en el concurso-subasta será necesario presentar la siguiente documentación:

Primero. Documentación de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

Segundo. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

Tercero. Poder suficiente para concurrir al concurso.

Cuarto. Último recibo de la contribución

Quinto. Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

Sexto. Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.